

## RECTORÍA

RESOLUCIÓN N°  
( ) 000258

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la Facultad de Ingeniería”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

### CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados(as): **JOSE RAFAEL VERGARA SOTO, KAREN PAOLA VENGOECHEA COLLANTE, KEVIN RAFAEL GOMEZ VILLALOBOS, RICARDO JOSE SOLANO NATERA, MARGIE ROSSY GUERRERO FERNANDEZ Y ALEJANDRO LUIS OLIVERA RUIZ**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ingeniería, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ingeniería, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Económicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Autorización Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores (as): **JOSE RAFAEL VERGARA SOTO, KAREN PAOLA VENGOECHEA COLLANTE, KEVIN RAFAEL GOMEZ VILLALOBOS, RICARDO JOSE SOLANO NATERA, MARGIE ROSSY GUERRERO FERNANDEZ Y ALEJANDRO LUIS OLIVERA RUIZ**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

FACULTAD DE INGENIERÍA										
DECANO	TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	JOSE RAFAEL	VERGARA SOTO	1.065.374.396	MOMIL	CÓRDOBA	176	1-C	42	1577
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO INDUSTRIAL	KAREN PAOLA	VENGOECHEA COLLANTE	1.045.671.138	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	177	1-C	42	1578
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO INDUSTRIAL	KEVIN RAFAEL	GOMEZ VILLALOBOS	1.043.872.117	PALMAR DE VARELA	ATLÁNTICO	178	1-C	42	1579
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO INDUSTRIAL	RICARDO JOSE	SOLANO NATERA	1.048.211.398	BARANOA	ATLÁNTICO	179	1-C	42	1580
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO MECÁNICO	MARGIE ROSSY	GUERRERO FERNANDEZ	1.045.689.053	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	180	1-C	42	1581
VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR	INGENIERO MECÁNICO	ALEJANDRO LUIS	OLIVERA RUIZ	1.047.227.988	GALAPA	ATLÁNTICO	181	1-C	42	1582

Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia  
Barranquilla - Atlántico

**RECTORÍA**

**ARTICULO SEGUNDO.** . Ordénese la entrega de los Diplomas según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO.** Comuníquese al interesado, facultad de Ingeniera, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

Dada en Barranquilla,

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**20 FEB. 2013**



**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

